

## Legislación Nacional

Decreto 938/2005 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO PODER EJECUTIVO NACIONAL Desígnase Director Nacional de Ceremonial. Bs.As., 4/8/2005 VISTO el artículo 99, inciso 7 de la Constitución Nacional y el Expediente N° 19.499/2005 del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO. EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Desígnase Director Nacional de Ceremonial al señor Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase D. Marcelo Joaquín PUJO (M.I. N° 10.133.463). ARTICULO 2° — Asígnase al señor Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase D. Marcelo Joaquín PUJO rango de Ministro Plenipotenciario de Primera Clase al solo efecto protocolar mientras desempeñe las funciones enunciadas en el artículo precedente en la Dirección Nacional de Ceremonial. ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER. — Alberto A. Fernández. — Rafael A. Bielsa.